

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Antonio Basilio de la Cruz, queda designado Miembro del Directorio Ejecutivo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del señor Félix Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días de del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2197, que nombra al Ing. Fernando Periche Vidal y al Ing. Dorian Villalba Cisneros, Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, como representantes del Gobierno Dominicano en los trabajos de ejecución del puerto de Haina.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2197

VISTO el Contrato de Préstamo No. 431/SF-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El Ingeniero Fernando Periche Vidal y el Ingeniero Dorián Villalba Cisneros, Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, quedan

designandos Representantes del Gobierno Dominicano en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo para la Ampliación y Rehabilitación del Puerto de Haina, intervenido entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975. Los mencionados funcionarios, en caso necesario, pueden hacerse representar por otro funcionario del mismo departamento en la realización de los actos aludidos.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 209, de fecha 15 de septiembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 2198, que autoriza a varias personas a hacer cambios en sus nombres.**

**G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981**

**ANTONIO GUZMAN**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2198

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;